

MEMORANDO

1101

Bogotá D.C.,

PARA: WILMAR ALDANA, Contratista Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización.

DE: CATALINA ARCINIEGAS GONZÁLEZ  
Directora General

ASUNTO: Designación de Apoyo a la Supervisión de contratos de prestación de servicios – SESEC

Respetada señor Wilmar,

En atención a la disposición contenida en la cláusula de supervisión de los contratos de prestación de servicios profesionales, profesionales especializados y de apoyo a la gestión que se relacionan a continuación, y teniendo en cuenta sus obligaciones contractuales, me permito informarle que ha sido designado como apoyo de las labores de supervisión, vigilancia y control de la ejecución de los siguientes contratos:

| NOMBRE                           | SECOP   | GOOBI       | OBJETO CONTRACTUAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------|---------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MIGUEL ANGEL CUADROS MORENO      | 9303723 | 370 de 2026 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, PARA EFECTUAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, MANEJO Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRODUCIDA Y RECIBIDA Y APOYO EN LOS CICLOS DE FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO 7927.                                                                   |
| ANDREA DEL PILAR LEON SANABRIA   | 9266036 | 378 de 2026 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, PARA REALIZAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, ORIENTACIÓN, ATENCIÓN INTEGRAL Y PERFILACIÓN PSICOSOCIAL DIRIGIDAS AL DESARROLLO DEL POTENCIAL DE LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN ATENDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN.                                                                                      |
| ANDREA MARÍA PEÑALOZA ACOSTA     | 8835657 | 81 de 2026  | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN, ASI COMO DISEÑAR, CREAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD DE LA ENTIDAD.                                                          |
| ANGELICA ALEXANDRA ORTEGA PATIÑO | 9232314 | 330 de 2026 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, PARA EFECTUAR ASISTENCIAS TECNICAS GRUPALES Y PERSONALIZADAS, GESTION Y ACOMPAÑAMIENTO EN FERIAS DE EMPRENDIMIENTO E INCLUSION FINANCIERA, ASI COMO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGÍSTICAS Y DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO DIRIGIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN. |
| IVAN DARIO HERRERA ROJAS         | 8972679 | 148 de 2026 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, PARA EFECTUAR Y ORGANIZAR ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y ADMINISTRATIVAS ASOCIADO A LA MISIONALIDAD DE LA ENTIDAD                                                                                                                                |
| NELSON DAVID SANCHEZ DUQUE       | 8972389 | 150 de 2026 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN, ASI COMO DISEÑAR, CREAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD DE LA ENTIDAD.                                                          |

| NOMBRE                          | SECOP   | GOOBI       | OBJETO CONTRACTUAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------|---------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| GEANCARLO GRAVIER               | 9121478 | 239 de 2026 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN, ASI COMO DISEÑAR, CREAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD DE LA ENTIDAD.                                                          |
| DAYANA ALEJANDRA MEDINA DIAZ    | 9183820 | 392 de 2026 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, PARA REALIZAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, ORIENTACIÓN, ATENCIÓN INTEGRAL Y PERFILACIÓN PSICOSOCIAL DIRIGIDAS AL DESARROLLO DEL POTENCIAL DE LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN ATENDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN.                                                                                      |
| ARLETH ALICIA MURIEL MUÑOZ      | 9148308 | 264 de 2026 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN CON EL PROPÓSITO DE APOYAR, FORTALECER Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y CONVOCATORIAS EN LOS LABORATORIOS DE GASTRONOMÍA EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL                                                                                                                       |
| GINNY SOFIA PORRAS OLIVEROS     | 7511519 | 183 de 2025 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN, ASI COMO DISEÑAR, CREAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD DE LA ENTIDAD.                                                          |
| MONICA JHISSET MOLINA HERNANDEZ | 9138844 | 253 de 2026 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, PARA EFECTUAR ASISTENCIAS TECNICAS GRUPALES Y PERSONALIZADAS, GESTION Y ACOMPAÑAMIENTO EN FERIAS DE EMPRENDIMIENTO E INCLUSION FINANCIERA, ASI COMO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGÍSTICAS Y DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO DIRIGIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN. |
| SANDRA LUCIA CALDERON MORALES   | 9292064 | 369 de 2026 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, PARA EFECTUAR ASISTENCIAS TECNICAS GRUPALES Y PERSONALIZADA GESTION Y ACOMPAÑAMIENTO EN FERIAS DE EMPRENDIMIENTO E INCLUSION FINANCIERA, ASI COMO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGÍSTICAS Y DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO DIRIGIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN.   |

En su actuación como apoyo, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 1952 de 2019 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único" y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" y demás normas que las modifican y sustituyen, la supervisión responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley y el Manual de Contratación de la Entidad.

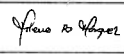
La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión o certificaciones de cumplimiento que se elaboren de acuerdo con la forma de pago y dentro del término que se señale en los estudios previos, de igual forma se debe velar por el cumplimiento del objeto, de las obligaciones, del cronograma o los plazos de ejecución del contrato; debe tramitar las modificaciones contractuales a que haya lugar y aprobar y tramitar las solicitudes de pago.

Así mismo, deberá generar las alertas que sean necesarias para que se pueda informar a la Subdirección Jurídica y de Contratación cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas de los contratistas, solicitar la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como apoyo a la supervisión, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso y de todas las demás obligaciones que deba cumplir el contratista, señaladas en el respectivo contrato y en el marco del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del IPES.

Aunado a ello, se deben elaborar los documentos pertinentes y ser remitidos a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la Subdirección Jurídica y de Contratación oportunamente para su revisión y trámite, con el fin de dar cumplimiento al procedimiento respectivo de liquidación del contrato.

Atentamente,

  
**CATALINA ARCINIEGAS GONZÁLEZ**  
Directora General

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | NOMBRE, CARGO O CONTRATO                               | FIRMA                                                                               | FECHA      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Elaboró                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Adriana Katterine Herrera Uribe – Contratista SESEC    |   | 09/03/2026 |
| Revisó                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Yesid Fernando Bustos – Contratista SESEC              |  | 18/03/2026 |
| Revisó                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Rafael Elías Murcia Cubides – Asesor Dirección General |   | 18/03/2026 |
| Aprobó                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Ilse Milena Baquero Márquez – Subdirectora SESEC (E)   |   | 18/03/2026 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de <b>(Dirección General)</b> del Instituto para la Economía Social IPES |                                                        |                                                                                     |            |